



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

3176.76

AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1294 I

QUILLÓN, 21 MAR 2019

VISTOS:

1. Acta de Evaluación del Transporte Escolar 2019 de fecha 28.02.2019.
2. Decreto Alcaldicio N° 4.838 de fecha 17.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2019.
3. Los Bases Administrativas Especiales denominadas "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, año 2019", elaborados para normar el llamado a licitación.
4. Decreto alcaldicio N° 397 de fecha 24.01.2019, que Aprueba Bases Administrativas y Designa Comisión "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, año 2019".
5. Decreto alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que autoriza y modifica el decreto alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013.
6. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
7. Decreto alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N° 1.133/2018.
8. Decreto alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica.
9. Decreto alcaldicio N° 4.302 de fecha 15.11.2018, que aprueba ampliación y modificación del decreto alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018.
10. Acta de Apertura Electrónica de fecha 26.02.2019.
11. Acta de Evaluación de fecha 28.02.2019.
12. Disponibilidad Presupuestaria de fecha 04.03.2019.
13. Decreto Alcaldicio N° 1.007 de fecha 04.03.2019, que Aprueba Adjudicación Licitación Pública "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, año 2019".
14. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
15. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
16. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Licitación pública N° 4364-1-LR19, denominada "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, año 2019".
- Acta de Evaluación de la licitación pública N° 4364-1-LR19, donde se sugiere declara desierta línea 21 "Los Cerezos, Quillón Centro, Carretera, Camino Chillancito" a la escuela Paso El Roble.

- Necesidad de cumplir con el traslado de los alumnos, desde el primer día de clases, hacia la escuela Paso El Roble.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10°, número 7, letra I, **“Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requerimientos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo”.**

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE** la contratación directa, al Proveedor **Leonel Segundo Riquelme Jara**, RUT. N° [REDACTED] considerando un valor diario de \$64.260.- (sesenta y cuatro mil doscientos sesenta pesos), iva incluido, para el traslado de los alumnos de la escuela Paso El Roble, con fecha de inicio 05 de marzo al 30 de abril del 2019.
2. Se emitirá orden de compra al término de cada mes, por la cantidad de días efectivamente trabajados, previa certificación por escrito del cumplimiento del servicio de transporte escolar, emitido por el director del establecimiento.
3. Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de esta contratación a la cuenta 215.22.09.003, Fondos FAEP, del Presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.
4. Dispóngase que Adquisiciones del DAEM, quién actuará como Unidad Técnica para la Administración de ésta y deberá además publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo señalado en los artículos 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

UZG/NSCh/gio.
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM



RICARDO NEIRA ARIAS
ALCALDE (S)